



Asamblea General

Distr. general
26 de marzo de 1998
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el examen de iniciativas ulteriores

Período de sesiones de organización
Nueva York, 19 a 22 de mayo de 1998

Programa provisional y otras cuestiones de organización

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Preparación del período extraordinario de sesiones.
4. Participación de las organizaciones no gubernamentales.
5. Disposiciones relativas a períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio.
6. Programa provisional del primer período de sesiones del Comité Preparatorio.
7. Aprobación del informe del Comité Preparatorio sobre su período de sesiones de organización.

Anotaciones

1. Elección de la mesa

En el párrafo 51 de su resolución 52/25, de 26 de noviembre de 1997, la Asamblea General decidió establecer, como Comité de la Asamblea, un Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el examen de iniciativas ulteriores. Por consiguiente, las actuaciones del Comité Preparatorio se regirán por las disposiciones relativas al procedimiento de las comisiones de la Asamblea (véase el artículo 161 del Reglamento de la Asamblea General, relativo a la creación y el reglamento de los órganos subsidiarios de la Asamblea).

En el párrafo 52 de la misma resolución, la Asamblea General decidió también que, en su período de sesiones de organización, el Comité Preparatorio adoptaría decisiones, entre otras cosas, sobre el programa y la organización de sus trabajos, incluida la elección de su Mesa. Sobre la base de la práctica anterior y teniendo debidamente en cuenta el principio de una representación geográfica equitativa, tal vez el Comité desee elegir a un Presidente y a cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales desempeñaría las funciones de Relator, y decidir que el Presidente en ejercicio de la Comisión de Desarrollo Social desempeñe cada año las funciones de miembro *ex officio* de la Mesa.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El programa de trabajo provisional del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio se ha elaborado sobre la base de la resolución 52/25 de la Asamblea General.

3. Preparativos del período extraordinario de sesiones

En el párrafo 52 de su resolución 52/25, la Asamblea General decidió que, en su período de sesiones de organización, el Comité Preparatorio consideraría y decidiría el procedimiento que se habría de seguir para alcanzar el objetivo del período extraordinario de sesiones de hacer un examen y una evaluación globales de la aplicación de los resultados de la Cumbre y estudiaría medidas e iniciativas ulteriores y dispuso que, en ese contexto, el Comité Preparatorio adoptaría decisiones sobre, entre otras cosas, el programa y la organización de sus trabajos y cuestiones tales como la documentación, las aportaciones nacionales y los insumos del sistema de las Naciones Unidas, la elección de su Mesa, la participación de las organizaciones no gubernamentales, las fechas de celebración del período extraordinario de sesiones y otras cuestiones de organización.

En la misma resolución, la Asamblea General reafirmó también que el Comité Preparatorio iniciaría sus actividades sustantivas en 1999 sobre la base de las aportaciones de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social y que se tendrían en cuenta las contribuciones de todos los órganos y organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

Documentación:

- a) Informe del Secretario General sobre las propuestas relativas al proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones (A/AC.253/__);
- b) Informes de la Comisión de Desarrollo Social sobre su período extraordinario de sesiones y sus períodos de sesiones 35° y 36°.

4. Participación de las organizaciones no gubernamentales

En el párrafo 28 de su resolución 52/25, la Asamblea General reafirmó la necesidad de que existieran una asociación y una cooperación eficaces entre los gobiernos y los agentes pertinentes de la sociedad civil, los agentes sociales y los grupos principales definidos en el Programa 21, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en la aplicación y el seguimiento de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y de asegurar que todos ellos participaran en la planificación, la elaboración, la aplicación y la evaluación de políticas sociales en el plano nacional. En su período de sesiones de organización, el Comité Preparatorio adoptará decisiones sobre las modalidades de participación y la contribución de las organizaciones no gubernamentales en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio y en el período extraordinario de sesiones.

Documentación: Nota de la Secretaría sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones y su proceso preparatorio (A/AC.253/___).

5. Disposiciones relativas a períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio

En su período de sesiones en curso, el Comité deberá analizar las posibles fechas de celebración de sus períodos de sesiones sustantivos en 1999 y 2000 y adoptar decisiones al respecto, y determinar las fechas de celebración del propio período extraordinario de sesiones en el año 2000.

Documentación: Informe del Secretario General sobre las propuestas relativas al proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones (A/AC.253/___).

6. Programa provisional del primer período de sesiones del Comité Preparatorio

Documentación: Programa provisional del primer período de sesiones del Comité Preparatorio (A/AC.253/L.___).

7. Aprobación del informe del Comité Preparatorio sobre su período de sesiones de organización

Documentación: Proyecto de informe del Comité Preparatorio sobre su período de sesiones de organización (A/AC.253/L.___).
